

CIENCIAS RELIGIOSAS
BACHILLERATO / GRADO / LICENCIATURA
INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de Matriculación:

El plazo de formalización de matrícula está abierto siempre

(Si bien hay una fecha límite de matriculación para poder presentarse a cada Convocatoria de Evaluación de Enero, Junio y Septiembre)

Vídeos de presentación: Estudios de Ciencias Religiosas

<https://youtu.be/f0GGm5ZekOc>

<https://youtu.be/hS2hgZ69Yn8>



INSTITUTO SUPERIOR
DE CIENCIAS RELIGIOSAS
SAN DÁMASO
SECCIÓN A DISTANCIA
EXTENSIÓN DE SANTANDER

**CENTRO DIOCESANO
DE FORMACIÓN
TEOLÓGICA Y PASTORAL**

Diócesis de Santander

<http://cformacion.diocesisdesantander.com/>

Teléfonos de contacto: 942 237 467 - 682 845 588

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso
Sección a Distancia – Extensión de Santander

ÍNDICE

• PRESENTACIÓN	3
• CONSIDERACIONES GENERALES	4
• ENTIDAD	5
• MODELO EDUCATIVO	6
• REQUISITOS DE ACCESO DE INSCRIPCIÓN	7
• AMBITO ADMINISTRATIVO: MATRICULACIÓN – TASAS - CONVALIDACIONES	9
• REGIMEN ACADÉMICO	13
➤ MEDIOS DIDÁCTICOS A DISTANCIA / MATERIALES	13
➤ MEDIOS DIDÁCTICOS PRESENCIALES / TUTORÍA GRUPAL Y/O PERSONAL	15
➤ EVALUACIÓN	16
➤ PROGRAMAS	18
• REQUISITOS PARA SER PROFESOR DE RELIGIÓN	22
• FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO – MEDIDA TRANSITORIA	24
• CONTACTAR CON EL INSTITUTO	25

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

PRESENTACIÓN

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso, en su Sección a Distancia – Extensión de Santander, pretende con esta información transmitir unas orientaciones generales sobre los estudios de Ciencias Religiosas.

Formación para laicos, religiosos y religiosas a distancia

Nuestra finalidad es proporcionar una formación filosófica, teológica y pastoral adecuada a los fieles cristianos: laicos, religiosos y religiosas, llamados a diversos servicios y responsabilidades en la **misión evangelizadora de la Iglesia**, así como a los candidatos al diaconado permanente. Y lo hace a través del conocimiento de los principales elementos de la Teología y de sus necesarios presupuestos filosóficos y de las ciencias humanas.

Además, propone un tratamiento sistemático de la doctrina católica mediante el método científico que le es propio, tomado de la Revelación interpretada por el **Magisterio de la Iglesia**; proporciona los elementos necesarios para elaborar una síntesis fe - cultura y promueve la búsqueda de respuestas a los principales interrogantes humanos.

Por tanto, el programa de estudios de Ciencias Religiosas ofrece la oportunidad de adquirir una preparación y formación específica y cualificada para el desarrollo de tareas eclesiales como la transmisión y educación de la fe, la catequesis, la enseñanza de la religión católica, la animación litúrgica y las actividades apostólicas en general. Además, posibilita adquirir una formación para el desarrollo y profundización personal en la vivencia de la fe.

Damos, pues, nuestra más cordial bienvenida a todas las personas interesadas en realizar los estudios en Ciencias Religiosas.

Consideraciones generales

- **El plazo de matrícula permanece abierto durante todo el curso** para todos los interesados. Si bien hay una fecha límite de matriculación para poder presentarse a cada Convocatoria de Evaluación de Enero, Junio y Septiembre.
- El alumno se matricula por asignaturas. Se considera que todas las asignaturas son cuatrimestrales. En todo caso, no es obligatorio matricularse de un curso completo.
- La Sección a Distancia desarrolla su servicio de formación en modalidad semipresencial que combina cierto grado de presencialidad, metodología a distancia y técnicas telemáticas, lo que permite compaginar la profesión y los deberes familiares o sociales, con el estudio de las Ciencias Religiosas.
- Esta modalidad de estudio, complementada con los recursos on-line que ofrece el Campus virtual, se basa en el trabajo personal del alumno y el acompañamiento tutorial.
- El primer ciclo proporciona al alumno una formación básica y sistemática. Su duración es de tres cursos, y una vez superados los requisitos necesarios se obtiene el título de Bachillerato en Ciencias Religiosas otorgado por la Universidad Eclesiástica San Dámaso.
- Si el alumno además, desea que su título tenga un reconocimiento académico civil (Grado en Ciencias Religiosas), deberá cursar una vez obtenido el título de Bachillerato un total de 55 ECTS más, mediante la realización de las asignaturas que se especifiquen del programa del segundo ciclo de Ciencias Religiosas.
- Los Graduados o Licenciados civiles, pero no de estudios teológicos que cursen el Bachillerato en Ciencias Religiosas podrán obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica para ejercer como profesores de Religión Católica en los niveles de ESO, Bachillerato y FP. En este caso deberán cursar en su plan de estudios los 18 ECTS correspondientes a las asignaturas de enseñanza y didáctica de la religión que se distribuirán a lo largo de los tres cursos del Bachillerato.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander



Entidad



Documentos Constitutivos

- En 2012, la Congregación para la Educación Católica aprueba la integración del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Agustín" en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso. Desde ese momento, el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso (ISCRSD) queda constituido por la Sección presencial y la **Sección a distancia**
- Por tanto, el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso es una institución académica formada por la Sección presencial y la Sección a distancia, vinculada a la Facultad de Teología y situada bajo su responsabilidad académica, dentro de la Universidad Eclesiástica San Dámaso (UESD); la Facultad de Teología se hace garante ante la Congregación para la Educación Católica del nivel académico y de la idoneidad de los estudios del Instituto.
- El Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso propone el tratamiento sistemático de la doctrina católica, mediante el método científico que le es propio, tomado de la Revelación interpretada auténticamente por el Magisterio vivo de la Iglesia, y proporciona los elementos necesarios para elaborar una síntesis entre la fe y la cultura en la singularidad de las situaciones que viven las iglesias particulares. Además, promueve la búsqueda de respuestas a los interrogantes humanos, con perspectiva teológica y con la ayuda de las ciencias filosóficas, de las ciencias humanas y de los demás campos disciplinares que se ocupan de estudios religiosos.

Modelo Educativo

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso, en su Sección a Distancia, centra su quehacer en el servicio al alumno, promoviendo en él una formación integral y armónica, inspirada en los valores evangélicos.

Su proyecto educativo está en continua renovación a través de una evaluación constante, abierta a la creatividad, centrada especialmente en la calidad de todo el proceso de trabajo y en la formación permanente de todos sus miembros.

Imparte la formación a través de la modalidad a distancia, contribuyendo así a extender la igualdad de oportunidades de los miembros del pueblo de Dios, en orden a una formación integral y permanente.

- **Nuestra Extensión es:**

- *una entidad docente que se sitúa dentro de la misión evangelizadora y formativa de la Iglesia;*
- *un medio de enseñanza personalizada con aplicación del “método a distancia”, que permite compaginar el trabajo habitual y profesional con el estudio de las ciencias religiosas y bíblicas;*
- *una respuesta a las nuevas necesidades y exigencias de evangelización de la Iglesia. Tiene como finalidad específica proporcionar una formación teológica de rango y nivel universitario a aquellos cristianos laicos, religiosos, religiosas y candidatos al diaconado permanente, llamados a desempeñar diversos oficios y responsabilidades en la misión pastoral de la Iglesia.*

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Requisitos de Acceso de Inscripción

Alumnos ordinarios

Para ser **alumno ordinario** en los estudios de **Bachillerato en Ciencias Religiosas**, se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la universidad española. Puede ser alumno ordinario cualquier persona que se encuentre dentro de alguno de los siguientes grupos:

• GRUPO A

Alumnos con EVAU y Calificación para el Acceso a la Universidad - CAU - provenientes del Bachillerato LOMCE, alumnos con PAU o Selectividad provenientes del Bachillerato LOE o LOGSE o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/75, Pruebas de madurez y Preuniversitario, Examen de Estado –planes anteriores a 1953–), título universitario español o título universitario extranjero homologado por el MECD, titulaciones y estudios equiparados o título de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior u homologaciones a dichos títulos.

• GRUPO B

Los alumnos que han obtenido el título de Bachiller en curso 2014-2015 o anteriores y no superaron la PAU o Selectividad en su momento deben obligatoriamente superar la EVAU y obtener la CAU o superar las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25, 40 o 45 años para poder ingresar como alumnos ordinarios a cualquiera de nuestras titulaciones.

• GRUPO C

Alumnos con Pruebas de Acceso para Mayores de 25-40-45 a la UESD

• GRUPO D

Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Diversas situaciones de alumnos extranjeros

• GRUPO E

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán homologar o equiparar dichas titulaciones por el MEC a nuestro sistema educativo, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Título de Bachillerato internacional o Bachillerato europeo o Títulos de Bachiller procedentes de países de la UE o estados con Acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países deben presentar la acreditación de la UNED con la nota de admisión a la Universidad Española.
- Alumnos con Títulos o diplomas diferentes a los anteriores procedentes de estados de la UE u otros estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países deben presentar la acreditación de la UNED con la nota de admisión a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros que acceden por homologación al Bachillerato español procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero no cumplen con requisitos de acceso en sus sistemas educativos y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad deben presentar la homologación al Bachillerato Español por el MEC o presentar la credencial de la UNED con la nota de admisión correspondiente en la escala española por la vía de homologación al Bachiller español (es igualmente imprescindible la homologación del MEC al Bachillerato español).

Alumnos extraordinarios

Como alumno extraordinario puede matricularse aquella persona que, a juicio de la Dirección, posea una preparación adecuada para seguir los estudios con aprovechamiento, aunque no tendrá derecho a títulos académicos. Para ello podrán establecerse pruebas que muestren la capacidad de comprensión de dichos alumnos.

AMBITO ADMINISTRATIVO

1. Plazo de Matriculación

- **El alumno se matricula por asignaturas. Se considera que todas las asignaturas son cuatrimestrales. En todo caso, no es obligatorio matricularse de un curso completo.**
- El plazo de matrícula permanecerá abierto todo el curso, si bien hay una fecha límite de matriculación para poder presentarse a cada Convocatoria de Evaluación de Enero, Junio y Septiembre.

Modalidades para realizar la Matrícula:

A) Se puede realizar la matrícula en persona en nuestro Centro. Para ello es imprescindible solicitar Cita Previa por teléfono en el 942 237 467 o 682 845 588; también por correo electrónico en el email de nuestra Secretaría: secretaria_iitds@hotmail.com

- B) También, se puede formalizar la matrícula a distancia: En este caso, ponte, también, en contacto con nosotros por teléfono en el 942 237 467 o 682 845 588; también por correo electrónico en el email de nuestra Secretaría: secretaria_iitds@hotmail.com**
- Para formalizar la matrícula es necesario presentar la siguiente **documentación** (si tiene alguna duda, póngase en contacto con nosotros):

Los alumnos de nuevo ingreso deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título
- Fotocopia compulsada del DNI / pasaporte
- Tres fotografías
- Carta aval de presentación (párroco, Vicario, superior/a). *Si tiene cualquier duda sobre este punto, nos puede consultar.*

El alumno quedará oficialmente matriculado cuando la documentación aportada sea validada por la secretaria del centro y haya efectuado el pago de su matrícula.

Es obligatoria la adquisición del material didáctico de cada asignatura en el momento de la matriculación.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

2. Tasas de Matrícula del Curso 2025-26

Matrícula por ECTS <i>El precio de la matrícula por asignatura se calculará en función de los ECTS que tiene cada una, sabiendo que el precio de cada ECTS es de 27,30 €</i>	27,30 € / ECTS
Tasas de Matrícula <i>Las tasas de matrícula se pagan cada vez que el alumno se matricula en un curso académico nuevo</i>	54,00 €
Tasa por Apertura de Expediente (Nuevos Alumnos) <i>La tasa por apertura de expediente se aplica al alumno nuevo, que se matricula por primera vez en nuestro Instituto.</i>	40,00 €
Material Didáctico <i>La adquisición del material didáctico es obligatoria.</i>	27,20 €
Tasas por cada ECTS Convalidado	7,00 €

El alumno puede examinarse de seis materias como máximo en una misma convocatoria de examen (pero no es obligatorio matricularse ni del curso completo ni de las seis asignaturas permitidas). La validez de la matrícula para cada asignatura será de doce meses.

Anulaciones y modificaciones de matrícula

Los alumnos podrán solicitar la anulación de su matrícula, mediante instancia dirigida a la Secretaría, en el plazo de dos meses desde la fecha de matriculación. La concesión de la anulación dentro de ese período, conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no se hayan emitido actas de la asignatura. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de material didáctico no se reembolsa en ningún caso.

BECAS: Todos los alumnos ordinarios matriculados tienen el derecho de optar a una **beca del estado**, siempre y cuando no estén en posesión de titulación universitaria alguna.

Para poder informarse sobre la concesión de becas, hay que acceder a la página web del Ministerio de Educación: <https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>

BECAS por Familia numerosa: La beca por Familia numerosa se concede siempre, una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ECTS, y es de un **8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.**



Convalidaciones

Sólo podrán solicitar convalidaciones los alumnos previamente admitidos a matrícula por la Universidad.

2. Sólo podrán ser convalidables los estudios realizados en centros de enseñanza superior debidamente reconocidos oficialmente por el Estado español y, en el caso de estudios eclesiásticos, por la Sta. Sede.
3. No se convalida la experiencia profesional, ni las posibles publicaciones del alumno, sino exclusivamente asignaturas cursadas en planes de estudios de enseñanza superior debidamente reconocidos.
4. En el momento de solicitar la convalidación, debe solicitarse de todas las asignaturas del currículum que el alumno considere que pueden ser convalidadas. Debe haber sólo un expediente de convalidación por alumno. Es preciso tener en cuenta que el estudio de las convalidaciones está sometido a una tasa, que deberá pagarse cada vez que se solicite el estudio. Por ello, se insta a que en la primera solicitud se estudie ya el plan completo de los estudios, de lo contrario se pagará la tasa cada vez que se solicite un nuevo estudio. El caso de la convalidación de las lenguas será distinto, pues es habitual cursar las lenguas a la vez que el resto de las asignaturas. Podrá solicitarse la convalidación de las asignaturas de Lengua Moderna en el momento en que el alumno las tenga cursadas.
5. Que se estudien todas las asignaturas convalidables al inicio, no implica que haya que pagar en ese momento las tasas de convalidación. Serán pagadas cuando el alumno lo solicite siguiendo libremente su plan de estudios.
6. Para obtener la convalidación es preciso aportar un certificado oficial de los estudios realizados en el que consten: el centro de estudios; el nombre de la asignatura; los años en que fueron cursadas las materias; los ect. o créditos correspondientes (o, en su defecto, la equivalencia en horas lectivas) y la calificación obtenida. Sin alguno de estos datos, el expediente será retenido a la espera de la debida información.
7. La convalidación de una asignatura puede ser total cuando los contenidos cursados y los créditos correspondientes equivalen al menos a 2/3 de la asignatura correspondiente en el Instituto. En caso contrario, podrá ser parcial o negada, según los casos.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

8. En el caso de que las asignaturas ya cursadas no coincidan con el nombre de las asignaturas del Instituto, deberá aportarse el programa oficial detallado de dicha asignatura, para poder cotejar el contenido de la materia. Sin este programa oficial, la asignatura no será convalidada.
9. Si en el certificado que se presenta algunas asignaturas aparecen como convalidadas por estudios anteriores, necesitamos el certificado originario de esas asignaturas, que debe cumplir los requisitos descritos en el punto 5º.
10. Con respecto a la convalidación de las lenguas, ha de tenerse en cuenta la tabla que se ofrece a continuación. Los idiomas (solo son convalidables las lenguas oficiales de la Unión Europea) cursados en universidades públicas o privadas, a no ser que vayan acompañados por un certificado oficial (de los diversos que aparecen en la tabla siguiente) no tienen valor oficial, aunque el Estado español las reconozca por formar parte del plan de estudios de una universidad reconocida oficialmente. En el caso de no estar en posesión de un título reconocido, el alumno podrá solicitar realizar en nuestra universidad una prueba de nivel.

Certificado Lenguas

ACLES / Inglés, Francés, Italiano , Alemán

APTIS / Inglés, Francés, Italiano, Alemán

CLES / Inglés, Francés, Italiano, Alemán

(ISE) The European Language Certificates / Inglés, Francés, Italiano, Alemán

UNICERT / Inglés, Francés, Italiano, Alemán

BULATS (Business Language Testing Service) / Inglés

BEC (Cámara de Comercio de Londres) / Inglés

Cambridge (Varios certificados todos válidos) / Inglés

LTE (London Test of English) / Inglés

Test of English as a Foreign Language / Inglés

DELFI (Diplôme d'Etudes en langue française) / Francés

PLIDA (Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri) / Italiano

CELI (Certificazione della Lingua italiana) / Italiano

CILS (Certificazione di italiano come Lingua Straniera) / Italiano

Certificados varios del Goethe Institut / Alemán

TESTDAF (Test Deutsch als Fremdsprache) / Alemán

DSH (Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang) / Alemán

Escuelas Oficiales de Idiomas de las CC.AA /Inglés, Francés, Italiano, Alemán

Régimen Académico

La Sección a Distancia desarrolla su servicio de formación en modalidad semipresencial que combina cierto grado de presencialidad, metodología a distancia y técnicas telemáticas, lo que permite compaginar la profesión y los deberes familiares o sociales, con el estudio de las Ciencias Religiosas.

Esta modalidad de estudio, complementada con los recursos on line que ofrece el Campus virtual, se basa en el trabajo personal del alumno y el acompañamiento tutorial.

• Medios didácticos a distancia

Materiales

Los materiales didácticos que recibirá el alumno por cada asignatura serán:

- **Texto guía** (que se completará con el **texto base** que indique la guía didáctica)
- **La Prueba de evaluación a distancia o Cuadernillo**
- **La Guía didáctica.**

* El **texto guía** en su conjunto ofrece una visión sistemática de los contenidos según el Magisterio de la Iglesia. Cada uno de los textos debe llevar incorporada la metodología a distancia del Instituto con la pedagogía y didáctica correspondiente.

En nuestra modalidad educativa la distancia entre el profesor y el alumno puede, en cierta manera, dificultar la acción educativa. Es necesario un medio pedagógico que sirva de soporte para que este proceso educativo se pueda realizar con éxito.

El Instituto se sirve del libro del **texto guía** de cada asignatura como recurso pedagógico, complementado con el **texto base** que se recoge en cada guía didáctica. Sin descartar otros medios personales y/o materiales, para lograr que cada alumno adquiera un conocimiento global, tanto analítico como sintético, de los contenidos de cada materia.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

La metodología de cada texto guía va integrada en el mismo texto y forma con él una unidad. El contenido de cada texto está distribuido en *Unidades Didácticas*, divididas, a su vez, en núcleos menores o *Temas*, que exponen de forma sistemática y progresiva los contenidos de las Unidades.

* **La prueba de evaluación a distancia o cuadernillo** es un medio fundamental de apoyo y creatividad en el estudio personal, ofrece una gama de ejercicios abarcando: pruebas objetivas, de ensayo y de síntesis, comentarios de textos, elaboración de esquemas personales, etc.

* Además, en la enseñanza a distancia, el sistema de Bolonia incluye la guía didáctica:

+ **Guía Didáctica** = está pensada para los alumnos a distancia (para facilitarles el estudio de cada asignatura, guiándoles en este proceso). Incluye datos más concretos sobre la evaluación (qué trabajos complementarios se piden, ...), así como la referencia a las páginas del texto guía o base donde el alumno puede acceder a los temas y prepararlos. Por todo ello, resulta fundamental que el alumno lea detenidamente la Guía Didáctica para la preparación y estudio de cada asignatura.

Medios didácticos presenciales

TG y **TP** **Tutoría Grupal y/o Personal**

La tutoría es un medio didáctico presencial que el Instituto ofrece a los alumnos para profundizar, aclarar contenidos y debatir cuestiones, durante el proceso de estudio personal.

El Centro ofrece a los alumnos como medio de apoyo al estudio la **Tutoría Grupal**, que coordina el profesor de la asignatura.

Es un medio didáctico presencial para poder aclarar y profundizar en los contenidos de la materia de estudio, y lugar de encuentro con los demás alumnos matriculados.

También, cada alumno puede realizar consultas al profesor gracias a la **Tutoría Personal** bajo tres modalidades diferentes: en persona, por teléfono, o por correo electrónico.

El Departamento de Atención al Alumno se encarga de la coordinación y seguimiento de las Tutorías Grupales y las Tutorías Personales (cuando éstas se realicen en la modalidad en persona).

En cualquier caso, resulta fundamental que el alumno mantenga un contacto fluido con el profesor.

El objetivo principal de la tutoría es orientar pedagógicamente al alumno, ofrecerle una atención personalizada, resolviendo sus dudas y dificultades, escuchando sus inquietudes y motivando su proceso de aprendizaje. También tiene como fin atender a la diversidad de intereses de los alumnos. De esta forma su proceso de aprendizaje será más efectivo y la adquisición de conocimientos y desarrollo de las destrezas y competencias deseadas se realizará de forma significativa. La experiencia del profesor tutor en el ámbito docente, su conocimiento de la materia que imparte y de la metodología propia de los estudios a distancia se pone a disposición del alumno para facilitarle su trayectoria académica.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

EVALUACIÓN

En nuestra Extensión de Santander, las convocatorias de evaluación se convocan tres veces en el año, en los meses de **Enero, Junio y Septiembre**.

Importante: Tenga en cuenta que el número de asignaturas de las que puede evaluarse como máximo en cada convocatoria son SEIS.

	Prueba de Evaluación a Distancia (Cuadernillo)
---	---

La prueba de evaluación a distancia o cuadernillo, es un medio fundamental de apoyo y creatividad en el estudio personal, ofrece una gama de ejercicios abarcando: pruebas objetivas, de ensayo y de síntesis, ejercicios prácticos, comentario de textos, elaboración de esquemas personales.

El mejor método para trabajar cada asignatura es ir realizando el Cuadernillo o Prueba de Evaluación a Distancia.

El método de la Enseñanza a Distancia de nuestro Instituto cuenta con este medio de apoyo al estudio y de evaluación, previa al **Examen Presencial de cada asignatura**.

Además, en cada guía didáctica se recogerán **diferentes trabajos o actividades complementarias de carácter opcional**, cuya realización podrá mejorar el estudio de cada asignatura.

Todas las asignaturas tienen su Prueba de Evaluación a Distancia o Cuadernillo

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Exámenes Presenciales

Todos los alumnos, al terminar el estudio de cada asignatura, y después de haber superado la Prueba de Evaluación a distancia (Cuadernillo), deben realizar los Exámenes Presenciales.

Importante: Tenga en cuenta que el número de asignaturas de las que puede examinarse como máximo en cada convocatoria son SEIS.

Realización:

En nuestra Extensión de Santander, los exámenes ordinarios se convocan tres veces en el año, en los meses de **Enero, Junio y Septiembre**. Estas pruebas deben ser escritas y tienen carácter obligatorio.

La duración del examen por asignatura es de 2 horas, aproximadamente.

Convocatorias:

Cada matrícula le da derecho a tres convocatorias de examen por asignatura, consecutivas, siempre que no se presente se corre convocatoria, si no se presenta a ninguna convocatoria o suspende en las tres, deberá renovar matrícula para poder continuar sus estudios. La duración de la matrícula de cada asignatura es de 12 meses.

Calificaciones:

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante el 70% del Examen Presencial y el 30% de la Prueba de Evaluación a Distancia (cuadernillo/trabajos): ambas aprobadas. Las calificaciones son:

sobresaliente (9 a 10)
notable (7 a 8,9)
aprobado (5 a 6,9)
suspense (menos de 5)



Programas

BACHILLERATO EN CIENCIAS RELIGIOSAS (185 ECTS)

- El **primer ciclo** está destinado a proporcionar a los alumnos una formación básica y sistemática, y una visión de conjunto de las materias teológicas y filosóficas fundamentales.
- El Bachillerato en CCRR equivale al **primer ciclo** de estudios filosófico-teológicos y consta de tres cursos que suman **185 ECTS**.
- Una vez superados los tres cursos académicos, los alumnos deberán superar una Prueba Final para obtener el título académico de Bachillerato en Ciencias Religiosas.

Bachillerato en Ciencias Religiosas

Total Asignaturas	174 ECTS
Examen de Bachillerato	11 ECTS
TOTAL	185 ECTS

Aquellos alumnos que lo deseen, podrán cursar a lo largo del Bachillerato en Ciencias Religiosas las asignaturas que componen el Curso de la DECA, que capacita para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP.

Primer Curso

- *Historia de la Filosofía Antigua y Medieval - 4,5 ECTS*
- *Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea - 4,5 ECTS*
- *Metafísica y teoría del Conocimiento - 6 ECTS*
- *Antropología Filosófica - 3 ECTS*
- *Filosofía y Fenomenología de la Religión - 4'5 ECTS*
- *Introducción a la Sagrada Escritura - 4'5 ECTS*
- *Pentateuco y Libros históricos -4,5 ECTS*
- *Libros proféticos y sapienciales -4,5 ECTS*
- *Evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles - 4'5 ECTS*
- *Historia de la Iglesia Antigua y Medieval - 4'5 ECTS*
- *Historia de la Iglesia Moderna y Contemporánea - 4'5 ECTS*
- *Teología Fundamental - 4'5 ECTS*
- *Lengua moderna I - 6 ECTS*
- *Introducción a los Estudios Teológicos – 4,5 ECTS*
- *Pedagogía de la Fe - 3 ECTS (Asignatura Optativa del Curso de la DECA para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP)*

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Segundo Curso

- *Corpus Paulino - 4,5 ECTS*
- *Corpus Joánico y Epístolas Católicas - 4,5 ECTS*
- *Moral Fundamental - 4,5 ECTS*
- *Dios Uno y Trino - 6 ECTS*
- *Cristología - 6 ECTS*
- *Antropología Teológica - 6 ECTS*
- *Introducción a los Sacramentos - 3 ECTS*
- *Bautismo y Confirmación - 3 ECTS*
- *Patrología - 4,5 ECTS*
- *Eucaristía - 3 ECTS*
- *Liturgia - 3 ECTS*
- *Introducción a la Investigación Teológica - 4,5 ECTS*
- *Lengua moderna II - 6 ECTS*
- *Currículo de Educación Secundaria - 6 ECTS (Asignatura Optativa del Curso de la DECA para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP)*
- *Didáctica I - Metodología y didáctica de la Religión - 3 ECTS (Asignatura Optativa del Curso de la DECA para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP)*

Tercer Curso

- *Eclesiología - 6 ECTS*
- *Escatología - 3 ECTS*
- *Mariología - 3 ECTS*
- *Matrimonio y Orden Sacerdotal - 4,5 ECTS*
- *Penitencia y Unción de los Enfermos - 3 ECTS*
- *Moral de la Persona - 4,5 ECTS*
- *Moral Social y Doctrina Social de la Iglesia - 6 ECTS*
- *Derecho Canónico - 3 ECTS*
- *Teología Espiritual - 3 ECTS*
- *Evangelización e Iniciación Cristiana - 3 ECTS*
- *Síntesis Teológica - 4,5 ECTS*
- *Síntesis de Bachillerato - 4,5 ECTS*
- *Enseñanza Religiosa Escolar - 3 ECTS (Asignatura Optativa del Curso de la DECA para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP)*
- *Didáctica II – Historia de los Métodos Educativos - 3 ECTS (Asignatura Optativa del Curso de la DECA para impartir Religión en ESO, Bachillerato y FP)*

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

LENGUA MODERNA

Para obtener los 6 ECTS de Lengua moderna I de primer curso (más los 6 ECTS de Lengua Moderna II de segundo curso) el alumno puede hacerlo de varios modos –los idiomas admitidos son inglés, francés, alemán e italiano-:

- Demostrando el conocimiento de esas lenguas lo que permitiría **convalidarlas** como cualquier otra asignatura. Este conocimiento puede demostrarse de dos modos:
 - . Presentando una titulación que acredite el conocimiento del nivel A1 o A2 de dicha lengua, para convalidar Lengua Moderna I o Lengua Moderna II respectivamente (1º y 2º curso). Se acepta la titulación de cualquier centro homologado por la Consejería de Educación (a partir del año 1990 exclusivamente). *Ver apartado Convalidaciones, página 12 de este documento.*
 - . Presentándose al examen de Lengua moderna de la UESD, bien en la convocatoria de septiembre para aquellos que ya conocen el idioma, bien en la convocatoria de junio para aquellos que han asistido a clases en el curso.
- Matriculándose en una Extensión del ISCR que imparta la docencia de los niveles A1 y A2 de alguna de las lenguas indicadas

CURSO DE LA DECA PARA IMPARTIR RELIGIÓN EN ESO, BACHILLERATO Y FP

Asignaturas Optativas que se pueden cursar a lo largo del Bachillerato en Ciencias Religiosas

- PEDAGOGÍA DE LA FE (3 ECTS)
- ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR (3 ECTS)
- CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (6 ECTS)
- DIDÁCTICA I – METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN (3 ECTS)
- DIDÁCTICA II – HISTORIA DE LOS MÉTODOS EDUCATIVOS (3 ECTS)

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

GRADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS (240 ECTS)

La obtención del título de Bachillerato otorgado por la Universidad Eclesiástica San Dámaso tiene validez eclesiástica. Para obtener el reconocimiento civil del nivel de Grado, en el caso de España, es necesario 55 ECTS más hasta un total de 240 ECTS. Estos créditos se realizan cursando asignaturas del segundo ciclo.

Para la convalidación del Bachillerato en CCRR con el Grado civil, el alumno deberá presentar en el Ministerio de Educación dos documentos, ambos expedidos en la Secretaría de alumnos de la UESD:

1. El título de Bachiller en CCRR
2. El "Suplemento al título" donde se certifican los 240 ECTS que ha cursado el alumno

LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

La Licenciatura en Ciencias Religiosas equivale al segundo ciclo de CCRR

Los alumnos que vayan a matricularse en la Licenciatura, provenientes del Bachillerato, podrán formalizar su matrícula en cualquier momento del curso; el plazo de matrícula estará abierto durante todo el año.

REQUISITOS PARA SER PROFESOR DE RELIGIÓN

Para ser profesor de Religión en los niveles de Secundaria y Bachillerato hay que cumplir con una de estas situaciones:

1 Licenciatura / Grado Civil + **Diplomatus/Baccalaureatus in Scientiis Religiosis** (= **Diplomatura/Bachiller en Ciencias Religiosas, 185 ECTS**) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.

2 **Baccalaureatus in Scientiis Religiosis** con reconocimiento civil (= **Graduado en Ciencias Religiosas, 240 ECTS**) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.

3 **Baccalaureatus in Theologia** o **Licenciatus in Theologia** + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.

***** Además de cumplir con una de las 3 situaciones anteriormente expuestas, será, también, necesario estar en posesión de la **D.E.I.** (Declaración Eclesiástica de Idoneidad) concedida por el Obispo de la Diócesis donde se vaya a impartir clase de religión. Requisito previo para la obtención de la D.E.I. es estar en posesión de la D.E.C.A. Y haber obtenido la **missio canonica**, es decir, haber sido propuesto a la Administración Educativa por el Obispo de la Diócesis, como profesor competente e idóneo para un centro escolar concreto.

En la actualidad, además de los requisitos establecidos por la CEE se requiere la realización de un Máster que habilite para ejercer como profesor de Religión en ESO y Bachillerato. Dicho Máster se puede cursar en cualquier Universidad que lo imparta (aquellas con Facultad de Educación o Humanidades). La UESD tiene un convenio con la Universidad Católica de Ávila que ofrece ventajas económicas a los alumnos de nuestra universidad.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Por tanto, para poder ser profesor de Religión en Secundaria-Bachillerato hay estas tres posibilidades:

1. Grado (o Licenciatura) civil + Diplomatura/Bachillerato en Ciencias Religiosas (=Diplomatus/Baccalaureatus in Scientiis Religiosis – 185 ECTS) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato o estar en posesión del antiguo CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica).

2. Grado en Ciencias Religiosas (= Baccalaureatus in Scientiis Religiosis con reconocimiento civil - 240 ECTS) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato o estar en posesión del antiguo CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica).

3. Baccalaureatus in Theologia o Licenciatus in Theologia + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato o estar en posesión del antiguo CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica).

• LA SECCIÓN A DISTANCIA DEL ISCCRR SAN DAMASO OFRECE:

- **El Bachillerato en Ciencias Religiosas** – 185 ECTS (3 cursos)
- **El Grado en Ciencias Religiosas**, que supone el reconocimiento civil de los estudios de Bachillerato en CCRR, y exige cursar 55 ECTS más para alcanzar los 240 ECTS requeridos por las autoridades educativas del Estado Español.
- **Los 18 ECTS de Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza Religiosa Escolar (DECA)**. Estos 18 ECTS se encontrarán distribuidos a lo largo del Bachillerato en CCRR.

**FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN
DE LA DECA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO**



CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA



COMISIÓN EPISCOPAL PARA
LA EDUCACIÓN Y CULTURA

**NOTA SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE
LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA QUE DA ACCESO A LA
DOCENCIA DE RELIGIÓN EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO APROBADOS POR
LA 121 ASAMBLEA PLENARIA CEE (Abril 2023)**

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias de falta de profesorado de Religión Católica para las etapas de Secundaria y Bachillerato, se sometió a deliberación de la Asamblea Plenaria una posible prórroga de la DECA provisional con carácter transitorio, en condiciones que faciliten el acceso del profesorado a la docencia de Religión, en tanto finalizan los estudios eclesiásticos exigidos. Así, la 121 Asamblea Plenaria de la CEE, celebrada del 17 al 21 de abril 2023, acordó lo siguiente:

Conferir la DECA, con carácter provisional, a personas que estando en posesión de un Grado o Licenciatura civil, y teniendo cursados los 18 ECTS de Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza Religiosa Escolar correspondientes a las asignaturas DECA de Secundaria y Bachillerato, todavía no estén en posesión del título académico eclesiástico, pero tengan cursados al menos 60 ECTS del baccalaureatus in Scientiis Religiosis, o al menos 180 ECTS en el caso de los baccalaureatus in Theologia.

Estos alumnos/as -que tendrán superados al menos un tercios de los estudios conducentes al título (60 o 180 ECTS según los estudios sean de Ciencias Religiosas o Teología)-, se habrán de comprometer formalmente a obtener su título eclesiástico en un plazo máximo de 4 años desde la solicitud de la certificación DECA provisional.

Una vez obtenido el correspondiente título se habrá de remitir a la CEE, momento a partir del cual se les emitirá la DECA de Secundaria y Bachillerato, de carácter definitivo.

Dicha modificación provisional de los requisitos para la obtención de la DECA que da acceso a la docencia de religión en secundaria y bachillerato, tendrá un vigor de 4 años desde su aprobación (hasta abril 2027).

Tal como se ha venido haciendo desde noviembre 2020, la documentación para la emisión de la oportuna certificación DECA provisional debe ser presentada en papel a la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura por la correspondiente Delegación diocesana de Enseñanza, a la que se dirija el candidato/a para su solicitud.

Madrid, 11 de mayo 2023

Calle Añastro, 1 · 28033 Madrid

Tel.: 91 343 97 23 · educacionycultura@conferenciaepiscopal.es · www.conferenciaepiscopal.es

<http://cformacion.diocesisdesantander.com>

Nuestro HORARIO de ATENCIÓN AL PÚBLICO es de:

09:00h a 13:30h, y de 16:00h a 19:30h. (en Agosto: únicamente mañanas)



Teléfonos: (+34) 942 237 467 – 682 845 588



Correo electrónico: **CDFTP.santander@gmail.com**



Departamentos de trabajo

Horario de Atención al Público

Secretaría: Diana Rosa Torriente secretaria_IITDS@hotmail.com	tarde: de 16:00 a 19:30h
Atención al Alumno: Javier Espinosa javier_IITDS@hotmail.com	mañana: de 09:00 a 13:30h tarde: de 16:00 a 20:00h
Subdirección: Javier Espinosa javier_IITDS@hotmail.com	mañana: de 09:00 a 13:30h tarde: de 16:00 a 19:30h
Dirección: Oscar Lavín oscarlavinaja@gmail.com	Solicitar entrevista previa en nuestro Centro.



c/Florida 3, 2º
39001 - Santander (Cantabria)
ESPAÑA



Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso

Sección a Distancia – Extensión de Santander

Deseamos que esta información general le haya servido de ayuda. Para cualquier consulta que quiera realizar, nos encontramos a su disposición

"La Iglesia, empeñada en la evangelización, aprecia y alienta el carisma de los teólogos y su esfuerzo por la investigación teológica, que promueve el diálogo con el mundo de las culturas y de las ciencias. Convoco a los teólogos a cumplir este servicio como parte de la misión salvífica de la Iglesia. Pero es necesario que, para tal propósito, lleven en el corazón la finalidad evangelizadora de la Iglesia y también de la teología, y no se contenten con una teología de escritorio."

Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 133.



**CENTRO DIOCESANO
DE FORMACIÓN
TEOLÓGICA Y PASTORAL
Diócesis de Santander**

<http://cformacion.diocesisdesantander.com/>

Teléfonos de contacto: 942 237 467 - 682 845 588